



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2117

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2015

VISTOS: Decreto Alcaldio N°1759 de fecha 12 de Septiembre del 2014 que acepta y adjudica el llamado a Licitación Pública N°31/2014 “Construcción Reductores de Velocidades Leonera 1”, por un monto de \$5.000.005 Impuestos Incluidos, a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada; Decreto Alcaldio N°2079 del 30/10/2014 que ratifica el contrato; Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de Noviembre de 2014, Sin Observaciones de “Construcción Reductores de Velocidades Leonera 1”; Decreto Alcaldio N° 2392 de fecha 09 de Diciembre de 2014 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Definitiva en la Licitación Pública N°31/2014 “Construcción Reductores de Velocidades Leonera 1”. Integrada por los profesionales Lissette Allaire Soto Directora de Secplan; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Marcos Muños Castro, Director de Obras Municipal, y Tamara Zuloaga Monsalve, Profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/Tzm

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 AGO 2015 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]